

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26482 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 997/2020 Sección: J

Nig. 0801947120208011914

Fecha del auto de declaración. 20 de julio.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado

Entidad concursada. Peluqueria Craywinckel, S.L, con CIF B-62296082

Administrador concursal. FPF Concursal con domicilio en Via Augusta, 252, 4º de Barcelona, teléfono de contacto 93 362 1660

Régimen de las facultades del concursado. Intervención

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección de correo postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en al Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200035551-1